

CONSIDERANDO

- Que** el 11 de octubre del presente año, el **CANTON "URBANETA"**, de la provincia de Los Ríos, conmemora con justo júbilo el **NONAGESIMO ANIVERSARIO** de cantonización;
- Que** por el permanente trabajo y esfuerzo de sus habitantes, este progresista cantón contribuye al progreso y desarrollo de la provincia y del país;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar permanentemente los valores cívicos de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y esforzado pueblo del **CANTÓN "URBANETA"**, de la provincia de Los Ríos, al conmemorar el **90 ANIVERSARIO** de su cantonización.

El Honorable **ALBERTO ANDRADE**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL